



Departamento de Administración y Finanzas

Aprueba Presupuesto Inicial Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial Provincial de Biobío año 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50

LOS ÁNGELES, 16 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, artículo 116 y siguientes pertinentes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 del año 2000, emanado del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto 661; Ley 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; Ley 20.502 de fecha 21.02.2011 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley 21.073 que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 21.796 del 12.12.2025, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2026 del Ministerio de Hacienda; Resoluciones N° 36 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta N° 155 de fecha 05.01.2026, del Ministerio del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel Central del Servicio de Gobierno interior, año 2026; Decreto N° 166 de fecha 29.05.2025, del Ministerio del Interior, que nombra Delegado Presidencial Titular en la Provincia de Bío-Bío

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 155 de fecha 05.01.2026, del Ministerio del Interior, aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel Central del Servicio de Gobierno interior, año 2026.

2. Que, es necesario distribuir el presupuesto asignado a la Delegación Presidencial Provincial para su administración del gasto más eficiente durante el año 2026.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** la distribución presupuestaria en el sentido de desagregar los gastos asociados a la adquisición de Bienes y servicios de consumo correspondientes al subtítulo 22 y subtítulo 21 Gastos en personal, de la Delegación Presidencial Provincial de Biobío, año 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	\$ MONTO
2202001 Textiles y Acabados Textiles	400.000
2202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300.000
2203001 Para Vehículos	12.000.000
2204001 Materiales de Oficina	1.500.000
2204007 Materiales y Útiles de Aseo	1.500.000
2204008 Menaje para Oficina, Casino y Otros	58.738
2204009 Insumos, Repuestos y Accesorios	3.000.000
2204010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de	86.696
2204011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	500.000
2204013 Equipos Menores	200.000
2204999 Otros	350.000
2205001 Electricidad	20.177.300
2205002 Agua	796.279
2205003 Gas	100.000
2205004 Correo	1.400.000
2205005 Telefonía Fija	4.392.000
2206001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500.000
2206002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000.000
2206003 Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y	561.670

2206004 Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	1.911.456
2207002 Servicios de Impresión	83.300
2208001 Servicios de Aseo	34.272.000
2208002 Servicios de Vigilancia	14.680.128
2208007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500.000
2208999 Otros	300.000
2210002 Primas y Gastos de Seguros	4.047.402
2212002 Gastos Menores	1.650.000
2212006 Contribuciones	10.794.701
	120.061.670
CONCEPTO	\$ MONTO
2101004006 Comisiones de Servicios en el País	500.000
2102004006 Comisiones de Servicios en el País	7.557.601
2103001002 Viáticos en el País HSA	815.323
	8.872.924

2.-CONTABILÍCESE, en el Sistema de Información y Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de esta Delegación Presidencial Provincial, los requerimientos respectivos por la asignación presupuestaria antes descrita en cada subtítulo.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Javier Alejandro Fuchslocher Baeza
Delegado Presidencial Provincial del Biobío



21/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: L2kYty57wK0o/va1RMg9oQ==

OSD/jpr

ID DOC : 21908462

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial del Biobío/Oficina de Partes
2. /Delegación Presidencial Provincial del Biobío
3. /Delegación Presidencial Provincial del Biobío/Departamento de Administración y Finanzas